

RESOLUCION N° 87-STJSL- SAN LUIS, DOCE de ABRIL de Dos Mil Trece

VISTO: La nota presentada por los Sres. Secretarios del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, donde destacan el desempeño laboral de la agente Leyes, Petrona, quien ha cubierto las licencias del personal de maestranza titular de dicha dependencia, siempre con buena disposición y sin ir en desmedro de las obligaciones y responsabilidades que tiene en la dependencia a la que pertenece (Defensoría de Menores N° 1)

Por ello, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, con objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar:

RESUELVE: I) Reconocer el buen desempeño de la agente LEYES, PETRONA

II) Comunicar a la Oficina de Recursos Humanos para su archivo en el legajo correspondiente.-

HAGASE SABER.-